REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	**Ejecutivo por sumas de dinero**
Rad. Nro.	110013103024**2022**00**057**00

Lo manifestado por el extremo demandante en escrito que precede[1], agréguese al plenario y téngase en cuenta para todos los fines a los que haya lugar.

Así mismo, se pone en conocimiento la respuesta otorgada por el Ministerio de la Salud y la Protección Social[2] respecto de la información del empleador del demandado.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que procure la vinculación del demandado en la sociedad Pavilab Laboratorio de Ingeniería S.A.S. ubicada en la carrera 12C No. 11 - 25 Mosquera, Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

C.C.R.

[1] Doc. "0026PronunciamientoAuto12.29.11.pdf."
[2] Doc. "0025RespuestaMinsalud.06.29.11.pdf".